

RE: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Sucre - Sincelejo

<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/02/2024 9:22

Para:Adriana Maria Segovia Aguas <adriana.segovia@comfasucre.com.co>

Buenos días.

Acuso recibido.

Cordialmente,

GABRIELA PADRÓN FORTICH.

Judicante

Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Sincelejo.

De: Adriana Maria Segovia Aguas <adriana.segovia@comfasucre.com.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 8:57

Para: Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Sucre - Sincelejo

<j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SINCELEJO – SUCRE

E.S.D

Ref: Liquidación del crédito – Art. 446 del C. G. P

Demandante: COMFASUCRE

Demandado: SUPERMERCADO EL TRIUNFO DE SAN PEDRO SAS

Rad: 70001410500120230044100

ADRIANA MARIA SEGOVIA AGUAS, mayor de edad y vecina de Sincelejo, identificada con la cédula 1.102.878.402 expedida en Sincelejo, abogada con T.P. 355.651 del C.S. de la J., correo electrónico: adriana.segovia@comfasucre.com.co, con fundamento en el artículo 446 del C. G. P, vengo a Usted para adjuntar la liquidación del crédito del proceso de la referencia.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES SINCELEJO –
SUCRE
E.S.D

Ref: Liquidación del crédito – Art. 446 del C. G. P
Demandante: COMFASUCRE
Demandado: SUPERMERCADO EL TRIUNFO DE SAN PEDRO SAS
Rad: 70001410500120230044100

ADRIANA MARIA SEGOVIA AGUAS, mayor de edad y vecina de
Sincelejo, identificada con la cédula 1.102.878.402 expedida en
Sincelejo, abogada con T.P. 355.651 del C.S. de la J., correo
electrónico: adriana.segovia@comfasucre.com.co, con
fundamento en el artículo 446 del C. G. P, vengo a Usted para
presentar liquidación del crédito del proceso de la referencia:

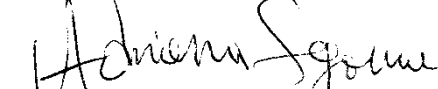
Capital.....\$3.693.600

Intereses corrientes o compensatorios, liquidados al 1.5% mensual
desde 01 de abril de 2023 a 01 de mayo de 2023, es decir, 1
mes.....\$ 55.404.

Intereses moratorios, liquidados al 1.80% desde mayo 02 de 2023 a 2
de enero de 2023 =
.....
.....\$531.878.

TOTAL:
.....**\$4.280.882.**

Del señor Juez, atentamente,



ADRIANA MARIA SEGOVIA AGUAS,
CC No. 1.102.878.402, expedida en Sincelejo Sucre.
T.P. 355.651 del C.S. de la Judicatura